LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de servicios generales No.CD-PS-PSG-104-2026 suscrito con CREACIÓN DIGITALES S.A.S., identificada con NIT. 901.404.445-7, representada legalmente por JOSÉ GREGORIO VILLA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.12.631.491 de Ciénaga, durante el periodo comprendido mes abril de 2026.

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios**.** Para tal efecto se verificó con certificación emitida por el representante legal.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000).**

Registro Presupuestal N°2026000183

La presente se expide a los once (11) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

OSCAR GIOVANNY SANCHEZ CONTRERAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Omaira Milena Lancheros López- auxiliar administrativo (e) Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.
Revisó y aprobó: Oscar Giovanny Sánchez Contreras – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca